



OFICIO N° 65393
INC.: intervención

lrg/fur
S.15°/372

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2024

El Diputado señor HÉCTOR BARRÍA ANGULO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de priorizar las demandas de los habitantes de la Región de Los Lagos, quienes se han visto afectados por los fuertes temporales en diversas zona de la región, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 69FDD8E5E88CA0A3

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA AYUDAR Y EVITAR CORTES DE ELECTRICIDAD EN REGIÓN DE LOS LAGOS (Oficios)

El señor **BARRÍA**.- Por otra parte, durante los últimos días, tuvimos fuertes temporales en nuestro sur de Chile, afectando a Los Muermos, a Maullín, también a Puerto Varas, el sector rural de Fresia y en diversos lugares de la Región de Los Lagos.

Solicito que se oficie al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), para que tengan una actitud mucho más proactiva, no esperen que la gente rural deba enviar un correo electrónico con un reclamo cuando que queden sin energía eléctrica. Además, hay que considerar que en su mayoría son adultos mayores y no conocen esta fórmula de presentar sus reclamos.

El corte de luz trae varios problemas, ya que pierden los alimentos que tienen en sus *freezer*, muchas lecherías no pudieron funcionar, personas enfermas dependientes de sus equipos eléctricos no tienen respuestas.

Por lo tanto, reitero, que se oficie al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), para que hagan la pega, vayan a terreno y recojan los respectivos reclamos.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 15a. DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización